REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

0 4 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO N° EST CONCON,

VISTOS:

1. Decreto Supremo Nº 1 889, que reglamenta la carrera funcionaria.

2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.

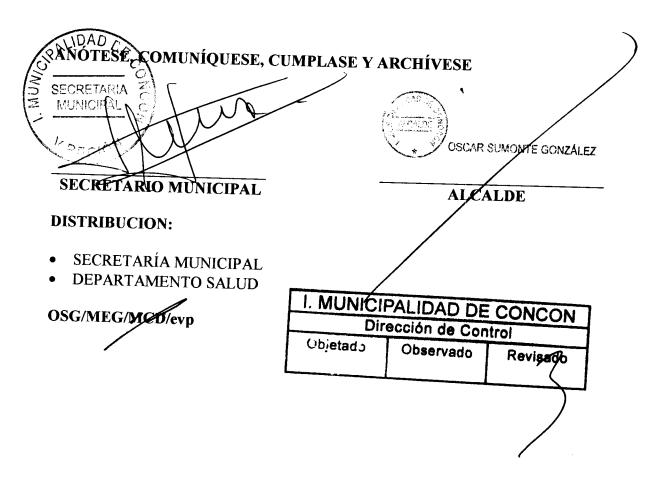
4. Plan anual de capacitación

- 5. Decreto alcaldicio N° 2714 de fecha 21 de octubre del año 2019 con autorización Alcaldicia.
- 6. Ord. N° 74 de fecha 22 de octubre del año 2019, donde informa suspensión de la capacitación.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1.- DEJE SIN EFECTO decreto alcaldicio N° 2.714 de fecha 21 de octubre del año 2019 correspondiente a la asistencia y participación al curso "EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS", el cual se realizaría los días 24 y 25 de octubre del año 2019, a los funcionarios que se detallan a continuación debido a la suspensión de la capacitación:

- MEDICO DR. JOSE GAMARRO F.
- TENS LORENA GAETE CALDERON





MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

2 8 OCT 2019

RECIBIDO HORA: SPAN